

**REGLAMENTO COPA DE
ESPAÑA DE
DEFENSA PERSONAL
FEMENINA**



COPA DE ESPAÑA DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

INDICE

CAPITULOS	Página
ARTICULO 1.-AMBITO DE APLICACIÓN.....	3
ARTICULO 2.-AREA DE COMPETICION.....	3
ARTICULO 3.- LA UNIFORMIDAD.....	3
ARTICULO 4.- ARBITROS.....	4
ARTÍCULO 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.....	5

SORTEO

DESARROLLO

COMPETICIÓN

COMPETIDORES

ARTICULO 6.- EVALUACIÓN.....	8
------------------------------	---

SANCIONES

PREMIOS

ARTICULO 7.- DELEGADOS.....	11
-----------------------------	----

COPA DE ESPAÑA DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

ARTICULO 1.- AMBITO DE APLICACIÓN

Este reglamento de competición, de Defensa Personal Femenina, que ha sido realizado por esta Federación y será de aplicación en la Copa de España de Defensa Personal Femenina.

ARTÍCULO 2.- AREA DE COMPETICION

Se utilizará un tapiz de lucha (redondo), o bien se podrá utilizar un tapiz cuadrado de 10X10 m (zona exterior roja incluida), con 2 m de zona exterior de seguridad.

ARTICULO 3.- LA UNIFORMIDAD

Los/as competidores/as, deberán llevar Kurka roja con su cinturón, y sobre éste, el correspondiente cinturón rojo o azul, pantalón blanco y botas de lucha o Sambo con calcetín blanco.

Las mujeres llevarán camiseta blanca debajo de la Kurka.

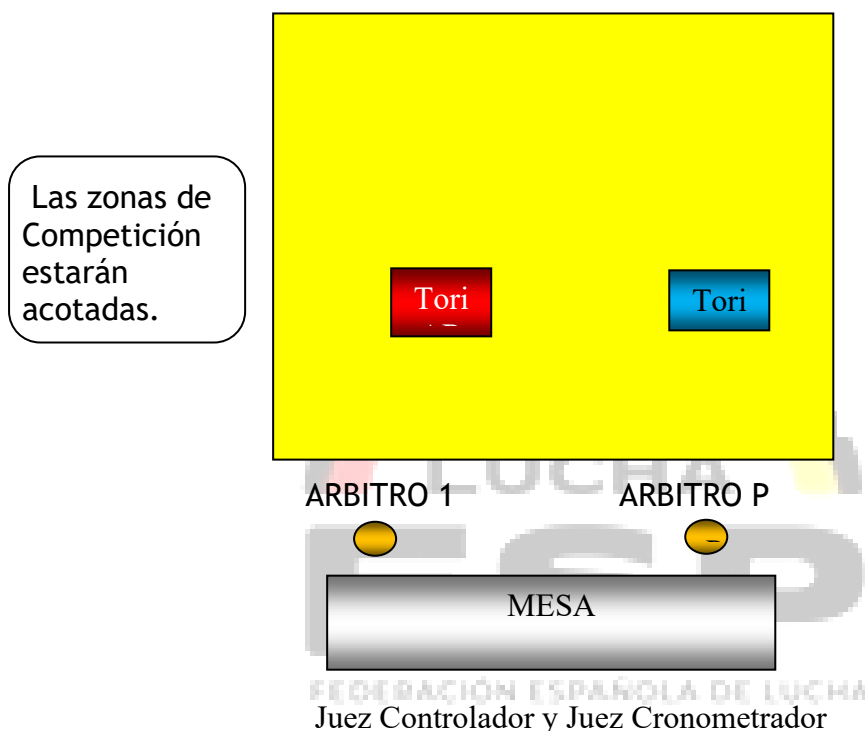
La Kurka roja podrá llevar en la manga izquierda el emblema de la Federación Autonómica de Lucha correspondiente.

COPA DE ESPAÑA DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

ARTICULO 4.- ARBITROS

Serán los establecidos por la FELODA, tras superar el curso correspondiente.

Habrà un Àrbitro Principal (el de mayor grado de los jueces asistentes) situado en la zona central, un Juez Auxiliar Controlador y un Juez Cronometrador (sentados en la mesa central), y un àrbitro más (Arbitro 1) situado a la izquierda del Àrbitro Principal, de forma que en el caso de utilizarse un tapiz de 10X10m, se situarían de la siguiente forma:



Los Àrbitros, vestirán polo negro de M. Corta o larga y/o forro polar y distintivo metálico de la Federación en la zona pectoral derecha, pantalón gris, calcetín negro y zapatilla negra de tatami. Los Àrbitros, con el fin de facilitar sus decisiones, llevarán las dos banderas.

El Arbitro Principal llevará una bandera roja en la mano izquierda y una azul en la mano derecha, con el fin de puntuar cada pareja de competidores. Los Àrbitros se desplazarán por la zona de su visión durante toda la competición, por lo que no estarán sentados, salvo los Jueces de mesa que estarán sentados para poder cronometrar y apuntar detalles de la competición. El controlador, solo se fijará en el color de la bandera que levante el Arbitro Principal para ponerlo en el marcador. **Para las finales se contará con 5 Àrbitros (cuatro en las esquinas más el Àrbitro principal).**

COPA DE ESPAÑA DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

En el caso de igualdad, los dos o cuatro Árbitros de esquina, levantarán la bandera del color que ostente el competidor que considere ganador, todos al mismo tiempo en que el Árbitro principal haga un toque de silbato, dando como ganador al competidor con el color del cinturón que se corresponda con el de la bandera y según sus criterios arbitrales. En la mesa principal el Controlador tomará nota del ganador que pasará a la siguiente fase de clasificación.

Ninguno de los Árbitros podrá pertenecer al gimnasio de ninguno de los competidores, ni arbitrar a ningún alumno suyo.

Ningún arbitro comentara sus decisiones con los competidores o con los delegados de los equipos.

ARTÍCULO 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

SORTEO

Los/las competidores/as se inscribirán debidamente con el tiempo necesario que la organización determine, para poder realizar el sorteo correspondiente.

El orden de salida de los/las competidores/as, será el establecido por el número que cada uno haya obtenido al inscribirse, saliendo en este orden: 1 y 2, 3 y 4 etc. en caso de que uno quede impar, **se hará un “previo” por sorteo** para emparejar la eliminatoria, y en ésta continuará según el número del sorteo que le haya tocado.

DESARROLLO

Saldrán dos competidores, y se colocarán en paralelo tal como aparece en el dibujo del tapiz, situándose los/las competidores/as de cara a la mesa de control.

Tori rojo a la izquierda.

Tori azul a la derecha.

Una vez realizado el saludo y cuando estén preparados, el árbitro principal dará un pitido que dará comienzo a la realización de los grupos de la kata a realizar por ambos competidores al mismo tiempo. No será necesario ceremonia de apertura.

COPA DE ESPAÑA DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

Cuando termine la realización de los grupos, los competidores esperarán la decisión arbitral, y una vez conocido el ganador, procederán a retirarse.

Los resultados obtenidos en la Mesa Central, pasaran al director de la competición, que incluirá al ganador en el lugar de clasificación para la siguiente eliminatoria o el lugar final que haya obtenido el competidor.

COMPETICIÓN

MODALIDADES:

CATEGORIA MACULINA

CATEGORIA FEMENINA

Necesitando un mínimo de tres competidores/as para formar cada categoría, en el caso de no haber suficientes competidores en alguna de las categorías, habrá una sola mixta.

Los participantes tendrán que realizar los grupos de la Kata establecida de Defensa Personal Femenina en un tiempo máximo de **3 minutos**, contados desde el comienzo del primer movimiento y el final del último.

El sistema será de eliminatoria directa sin repesca y en el caso de haber tres competidores, liguilla.

En el sistema de liguillas de “todos contra todos” los criterios de clasificación se establecen por este orden:

- a) mayor número de encuentros ganados
- b) menor número de faltas leves cometidas
- c) Menor tiempo en la realización del grupo

LAS LIGUILLAS Y ELIMINATORIAS ESTARAN EN ZONA VISIBLE DE LOS COMPETIDORES Y SE ENTREGARAN A LOS DELEGADOS Y EQUIPOS ARBITRALES.

Los grupos que corresponden a realizar en cada competición eliminatoria se sortearán de la siguiente manera:

Se pondrán tres fichas o bolas con un número del 1 al 3.

COPA DE ESPAÑA DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

1. La ficha Nº 1 se corresponde con los grupos 1, 2 y 3 de la primera kata.
2. La ficha Nº 2 se corresponde con los grupos 4, 5 y 6 de la primera kata.
3. La ficha Nº 3 se corresponde con los grupos 7 y 8 de la primera kata.

Antes de cada combate, se acercarán a la mesa arbitral los dos Ukes, con el fin de sacar una ficha/bola, la cual corresponderá con el grupo que han de realizar.

FINALES:

Para disputar el 1º lugar, se realizará la Kata completa, incluida ceremonia de apertura y cierre, en un tiempo máximo de 6 minutos

COMPETIDORES/AS

Deberes y obligaciones:

1. Debe de tener reconocido al menos el cinturón negro primer Dan de Defensa Personal Femenina.
2. Debe de estar en posesión de la Licencia anual Federativa (en vigor) que deberán exhibir en la inscripción,
3. Deberán firmar el documento de “asunción de riesgos, exención de responsabilidades y declaración de aptitud Psico-física”, que se adjunta en el presente reglamento
4. Los competidores menores de 18 años, deberán presentar la autorización de sus progenitores para poder participar en la citada competición.
5. Los competidores no podrán realizar ninguna reclamación, dejando esto en exclusiva para el delegado.
6. Ningún competidor puede ser delegado de equipo.
7. Los competidores solo podrán circular por la zona exclusiva reservada para ellos, pudiendo ser eliminados de la competición, si circulasen por la zona exclusiva del equipo técnico y dirección de la competición.

ARTICULO 6.- EVALUACIÓN

El Árbitro del Tapiz evaluará, los movimientos de la kata en donde tendrá en cuenta los siguientes conceptos.

- ✚ Corrección de movimientos.
- ✚ Técnica.
- ✚ Veracidad.
- ✚ Velocidad.
- ✚ Coordinación.
- ✚ Actitud.
- ✚ Kimé.

SANCIONES

FALTAS LEVES. -

Para anunciar una falta leve, el Juez Controlador dejará constancia de ésta, en el marcador electrónico. **La acumulación de dos faltas leves equivale a una falta grave.**

Son faltas leves:

➤ SIN MOVIMIENTO DE BANDERAS (ESTO FORMARA PARTE DE LA DECISION DEL JUEZ)

- ✚ Falta de Velocidad.
- ✚ Falta de Coordinación.
- ✚ Falta de Kimé.

➤ CON MOVIMIENTO DE BANDERAS: suben al marcador

- ✚ Superar hasta en un minuto el tiempo máximo en eliminatorias.
- ✚ Superar hasta en dos minutos el tiempo máximo en finales.
- ✚ Falta de colocación correcta en la terminación de los movimientos.
- ✚ Los Árbitros podrán proponer sanciones por acciones y omisiones de los competidores no recogidas en este reglamento.

FALTAS GRAVES. -

SON FALTAS GRAVES

1. Error de Grupo, movimiento, **POSICION** o técnica principal equivocada.
2. Superar en un minuto y hasta dos minutos el tiempo máximo en eliminatorias
3. Superar en dos minutos y hasta tres minutos el tiempo máximo en finales
4. Si un/a participante, tras realizar el pitido de inicio, se queda en blanco y no empieza, dispondrá de 2 segundos para empezar; sino será descalificado.
5. Interferencia en la función de los Árbitros
6. El que no cumpla con la indumentaria oficial (artículo 3)
7. Actos descorteses y faltas de consideración y respeto con los competidores, con los Árbitros y con el público
8. Protestar y/o desoír las decisiones e indicaciones arbitrales.
9. No comparecer al tercer llamamiento. (tiempo entre llamamientos 45 segundos).
10. El llamamiento será: el primero será rojo y el segundo azul. En el caso de equivocarse, se descalificará al primero que recoja el cinturón equivocado.

PROHIBICIONES. - Está terminantemente prohibido el portar elementos metálicos (cadenas, pendientes, anillos, piercings, etc.) que puedan producir lesiones y cortes en los competidores y cualquier otro elemento decorativo no reglamentario (cordones, pulseras... etc.). El uso de aparatos metálicos de ortodoncia debe estar autorizado por el Árbitro. En este caso, el competidor será plenamente responsable de cualquier lesión, debiendo rellenar y firmar la hoja de exención de responsabilidad.

Si durante la realización de la competición, uno de los Árbitros observase la realización de alguno de los actos descritos como Falta Grave SE LO TRASLADARÁ al Árbitro Principal, quien ordenará parada del cronometro.

En el caso de producirse la descalificación, el Árbitro Principal levantará la bandera del color del competidor descalificado, señalará lateralmente hacia el lado

COPA DE ESPAÑA DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA

que corresponda (azul o rojo) con la bandera baja, y al tiempo levantará la bandera del competidor contrario dándole por vencedor.

En casos excepcionales, el Árbitro principal llamará a los otros Árbitros, los cuales tomarán una decisión que será unánime, y que el Árbitro principal hará efectiva dando ganador a uno de los competidores o descalificando a ambos en el caso de superar el tiempo establecido.

Si el árbitro sospecha de una lesión en un participante, podrá dirigirse al médico de la competición con el fin de comprobar esa situación, impidiendo que este/a pueda competir, en el caso de ser cierta esa lesión.

LA DIRECCION TECNICA DEL CAMPEONATO PODRA EXPULSAR DE LA ZONA DE DIRECCION E INHABILITAR A UN DELEGADO QUE INSISTENTE Y REPETITIVAMENTE PIDA EXPLICACIONES POR LAS DECISIONES ARBITRALES, COMUNICANDOSE LA INHABILITACION POR MEGAFONIA.

LAS DECISIONES DE LOS JUECES SON INAPELABLES

PREMIOS

Se concederán a los tres primeros clasificados (TORI) de cada categoría.

1. Trofeo para cada uno/a de los/as tres clasificados/as.
2. Campeones/as en cada categoría. - Bonificación de un año para ascender de grado y exención en el examen de paso de grado de la parte de Kata.
3. Segundo puesto. - Exención en el examen de paso de grado de la parte de Kata.
4. Puntuable para el Cto de España de Autonomías de defensa personal, según la siguiente puntuación:
 - a. Medalla de oro. - 10 puntos
 - b. Medalla de plata. - 7 puntos
 - c. Medalla de bronce. - 5 puntos

ARTICULO 7.- DELEGADOS DE EQUIPOS

1. La función de delegado de equipo es incompatible con el de competidor.
2. Es el delegado el que podrá acceder a la mesa principal para hacer cualquier reclamación.
3. Es el delegado el único que tiene acceso a la zona de control
4. Las deficiencias en las liguillas o eliminatorias se resolverán 30 minutos antes de comenzar el campeonato.
5. El delegado no podrá dirigirse a un árbitro con el fin de preguntarle/ recriminarle sobre sus decisiones.
6. Tendrá en su poder desde el inicio de la competición las hojas con todo el desarrollo de la competición (liguillas y eliminatorias).

Las reclamaciones se realizarán exclusivamente por el delegado, y para poder hacer cualquier reclamación relativo a las decisiones de un combate, se deberá depositar 50€ en la mesa de control con las siguientes condiciones:

- 1.- La prueba corresponde al delegado.
- 2.- En el caso de que la reclamación sea a favor del delegado, se le devolverán los 50€
- 3.- En el caso de que la reclamación sea a favor de la organización de la competición, no se devolverán los 50€



COPA DE ESPAÑA DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA



FEDERACION ESPAÑOLA DE LUCHA HOJA DE PUNTUACIONES **TIEMPO MAXIMO 3 minutos** CUERPO ARBITRAL

Ronda de competición

	1	2	3
Grupos realizados	1,2,3	4,5,6	7,8

TORI ROJO..... ☐

TORI AZUL..... ☐

*En el recuadro poner" X al GANADOR

ARBITRO PRINCIPAL

ARBITRO

Fdo. El Controlador



FEDERACION ESPAÑOLA DE LUCHA
HOJA DE PUNTUACIONES
TIEMPO MAXIMO 6 minutos
CUERPO ARBITRAL

Ronda de competición

FINAL

Grupo _____

TORI ROJO.....

--

TORI AZUL.....

--

ARBITRO PRINCIPAL.....

ARBITRO 1

ARBITRO 2

ARBITRO 3.....

ARBITRO 4.....

Fdo. El Controlador

COPA DE ESPAÑA DE DEFENSA PERSONAL FEMENINA



FEDERACION ESPAÑOLA DE LUCHA HOJA DE SANCIONES

TORI ROJO..... ☐

TORI AZUL..... ☐

*En el recuadro poner X” al GANADOR

	TORI ROJO		TORI AZUL	
	LEVE	GRAVE	LEVE	GRAVE
	TIEMPO		TIEMPO	
TOTAL				

Fdo. El Controlador



FEDERACION ESPAÑOLA DE LUCHA

**HOJA DE EXENCION DE RESPONSABILIDAD PARA LA
FEDERACION ESPAÑOLA Y MADRILEÑA DE LUCHA**

Por el presente escrito, yo.....

.....

Con D.N.I. nº

**EXIMO DE RESPONSABILIDAD a la Federación Española y
Madrileña de Lucha, de cualquier Lesión producida durante la
competición por la situación que se detalla a continuación:**

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

En Madrid a de de 20

Fdo.



en pleno uso de mis facultades físicas y mentales

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Que no estoy de baja médica por motivos psíquicos y/o físicos ni tengo lesión alguna que me impida realizar esta actividad

Que soy consciente de los riesgos que implica la participación en este campeonato y que entiendo perfectamente las características de la actividad deportiva en la que deseo participar.

Que estoy conforme con el reglamento de la competición, y que asumo las decisiones que tome el equipo arbitral establecido para el buen funcionamiento de este campeonato.

Que acepto voluntariamente el riesgo que esta práctica implica, eximiendo a la Federacion española y Madrileña de Lucha de responsabilidad sobre las lesiones, enfermedades o daños corporales que pudieran producirse o agravarse por mi decisión voluntaria de inscribirme y participar en este campeonato.

En a de de202

Fdo.: